

En San Miguel de Tucumán, a 19 días de junio de dos mil dieciocho y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 21/2018

VISTO

Que el Reglamento Interno prevé la publicación de los llamados a concurso, del listado de inscriptos y del orden de mérito definitivo de los postulantes seleccionados, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán como en un diario de amplia circulación provincial, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo antes descripto, se hace necesario contratar la publicidad en los medios periodísticos de difusión masivos a fin de publicar el Acta de Cierre de Inscripción de los Concursos n° 180 para cubrir el cargo de Vocal/a de la Excma. Cámara Penal Sala I del Centro Judicial Concepción, n° 181 para cubrir el cargo de Vocal/a de la Excma. Cámara Penal Sala II del Centro Judicial Concepción y n° 182 para cubrir el cargo de Vocal/a de la Excma. Cámara Penal Sala I del Centro Judicial Concepción, convocados por Acuerdos 37/2018, 42/2018 y 53/2018.

Que se emite el presente acto administrativo ordenando las publicaciones descriptas y autorizando efectuar la pertinente erogación con imputación al Presupuesto 2018: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicio no Personal – Partida Parcial 360 – Publicidad y Propaganda – Partidas Subparciales: 361 – Publicidad y Propagandas Varias – Importe: \$ 9.988,79.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1º: **ORDENAR** la publicación del Acta de cierre de Inscripción de los Concursos N° 180 para cubrir el cargo de Vocal/a de la Excma. Cámara Penal Sala I del Centro Judicial Concepción, N° 181 para cubrir el cargo de Vocal/a de la Excma. Cámara Penal Sala II del Centro Judicial Concepción y N° 182 para cubrir el cargo de Vocal/a de la Excma. Cámara Penal Sala I del Centro Judicial Concepción, convocados por Acuerdos 37/2018, 42/2018 y 53/2018.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2018: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicio no Personal – Partida Parcial 360 – Publicidad y Propaganda – Partidas Subparciales: 361 – Publicidad y Propagandas

Varias – Importe: \$9.988.79.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes. Ley 6.070 y sus modificaciones.

Artículo 4º: De forma.


DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA